



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
MEDELLÍN, ABRIL DIECINUEVE DE DOS MIL VEINTIUNO**

Radicado:	05001-40-03-005-2021-00042-00
Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante:	Edificio "Huatipan" P.H.
Demandado:	Ana Eva Bolívar de Zapata y Juan de Dios Zapata Yepes
Asunto	Decreta Embargo

Siendo procedente la petición contenida en el documento obrante a folio que antecede, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 599 del C.G. del P. y conforme lo normado por el Artículo 466 del Código General del Proceso, el Juzgado,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** DECRETAR el embargo de los bienes que por cualquier causa le llegaren a desembargar y el del REMANENTE del producto de los embargados a los codemandados señores ANA EVA BOLÍVAR DE ZAPATA Y JUAN DE DIOS ZAPATA YEPES, en el proceso de cobro coactivo llevado a cabo en su contra en la UNIDAD DE COBRO COACTIVO DE LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN. Oficiese en tal sentido.

**SEGUNDO:** Con relacion con la solicitud de oficiar a la EPS SURA, por considerarse procedente oficiase a dicha entidad, con el fin de que informe los datos del empleador de los codemandados señores ANA EVA BOLÍVAR DE ZAPATA Y JUAN DE DIOS ZAPATA YEPES. Adicionalmente, para que informen la dirección electrónica de los referidos codemandados.

**TERCERO:** Con ocasión de la petición de requerir a la entidad TRANSUNION, con el fin de que informe lo relacionado con los productos financieros que posean los codemandados señores ANA EVA BOLÍVAR DE ZAPATA Y JUAN DE DIOS ZAPATA YEPES, por considerarse procedente se accede a la solicitud realizada por la parte accionante, y en consecuencia, se ordena oficiar a esa dependencia en tal sentido.

**CUARTO:** Con respecto con la petición de oficiar a al MINISTERIO DE TRANSPORTE, por considerarse procedente oficiase a dicha entidad, a fin de que informe si los codemandados señores ANA EVA BOLÍVAR DE ZAPATA Y JUAN DE DIOS ZAPATA YEPES, son propietarios de

algún vehículo automotor o medio de transporte alternativo, registrado en el territorio nacional, indicando la oficina en donde se encuentre registrado.

**NOTIFÍQUESE,**

**LA JUEZA,**



*Sonia Patricia Mejía*  
**SONIA PATRICIA MEJÍA.**